



EL TRANSITAR DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

Aura Adriana Delgado C.*
adc711@gmail.com
Ana Emilia Cordero B.**
aecorder@gmail.com

**FACULTAD CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
VALENCIA-EDO. CARABOBO.
VENEZUELA**

* Magíster en Investigación, Doctoranda en Ciencias Sociales. Profesora de Pre y Postgrado en FaCES-UC. Miembro de la Cátedra libre de Ética Postgrado en FaCES/UC, de la Cátedra Rectoral de Valores. Línea de Investigación: Responsabilidad Social Universitaria; Género y Trabajo.

** Especialista en Recursos Humanos. Doctoranda en Ciencias Sociales Miembro de la Comisión de Diseño Académico de la Escuela de ACCP de la FaCES de la Universidad de Carabobo. Línea de investigación: Sociedad del Conocimiento y Formas Organizativas.

RESUMEN

La universidad venezolana, como en todas las universidades latinoamericanas, ha estado desde siempre influida por las manifestaciones coloniales. Se trataba de repetir en nuestras Universidades la cosmovisión española con sus valores, lo que hizo de las universidades coloniales una estructura anacrónica. El objeto de este artículo es reflexionar sobre el transitar de la universidad en latinoamérica desde el período colonial hasta la sociedad del conocimiento. Para ello se presenta un breve recorrido por la universidad latinoamericana, enfatizando en Venezuela, destacando su trayectoria en cuanto a los elementos que aspiran configurar su accionar, su razón de ser, haciendo énfasis en las necesidades de la sociedad actual, los retos de la sociedad del conocimiento y los profundos cambios que se imponen tras la nueva dinámica social, en la cual los valores se constituyen en ejes de la razón de ser de nuestras universidades las cuales deben dimensionar y direccionar, su misión y su visión, si desean ser pertinentes en lo social, económico, cultural, humano y axiológico.

Palabras clave: Educación superior, pertinencia, valores, evolución, sociedad del conocimiento.

TO PASS BY THE LATINOAMERICAN UNIVERSITIES

ABSTRACT

The Venezuelan university, like in all Latin American universities, has been always influenced or associated to all colonial manifestation. It was about to repeat in the Universities the Spanish cosmivision

with its values, which made of the colonial universities an anachronistic and purely exogenous structure. A brief route by the evolution of the Latin American university appears next, emphasizing in Venezuela, emphasizing its trajectory about values that form its action, its reason of being, making emphasis in the necessities of the present society, the challenges of the knowledge society and the deep changes that prevail after the new social dynamics, in which values and principles constitute in the axis that ductor of reason of being of our universities and must determine the proportions and direct to, their mission and vision if they wish to be pertinent in the social, economic, cultural, human and axiological aspects.

Key Words: Upper Education, pertinent, values, evolution, knowledge society.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

El recorrido de la presencia de la universidad venezolana y latinoamericana en general, se caracteriza por una secuencia progresiva de tendencias a través de sus diferentes etapas. Por ello se puede afirmar que la universidad colonial se deriva de la necesidad de proveer centros de enseñanza superior a las élites locales, obedeciendo a un modelo de Universidad afrancesado y napoleónico, con clara presencia del sector eclesiástico. La Reforma de Córdoba de 1918, supone el principal aporte latinoamericano a la transformación de la institución universitaria, pero ésta sólo logró aislar a la universidad de su contexto y de la problemática social que la rodea. En Venezuela, el sistema de educación superior surge y se desarrolla a partir del derrocamiento de la dictadura militar en el año de 1958. Nace entonces una universidad de masas, orientada a su sentido funcional, más no a su verdadera naturaleza como eje de producción, renovación y difusión de conocimientos.

La tendencia autonómica como esencia distorsionada de la Reforma de Córdoba, promueve un esquema populista y subsidiario del Estado venezolano hacia las universidades.

La abundancia económica de los años setenta, contrasta con la crisis económica, política y social de los años ochenta, que implica una serie de medidas restrictivas en la administración de los recursos asignados al subsistema universitario. La década de los noventa sirve de marco para el cuestionamiento más puntual que se le hace aún a la universidad venezolana: ¿cuál es la efectividad de las instituciones universitarias para propiciar la salida de la crisis económica y social que vive el país?

Adicionalmente el proceso de globalización en el cual estamos inmersos, ha adquirido en las últimas décadas una fuerte connotación socio cultural. La misma ofrece a los países que se han integrado a esta nueva economía mundial una oportunidad de desarrollo acelerado, pero aquellos que no han logrado su integración oportuna, vislumbran cada vez más lejana la posibilidad de desarrollo sostenido. La universidad venezolana ante una realidad donde los cambios económicos y sociales han traído como consecuencia la exigencia de una gestión más activa, no se encuentra desasociada de cualquier ordenamiento de cambio. Su condición de organización fundamentada en el manejo del conocimiento, la transforma en una organización atípica que

frente a múltiples referencias explicativas, define y comparte una realidad compleja. Bajo este escenario, cabe cuestionarse finalmente: ¿está preparada la universidad venezolana para desarrollar en su seno una amplia discusión acerca del papel que debe cumplir de acuerdo a las exigencias del siglo XXI y formar a un hombre crítico que pueda contribuir al forjamiento de una verdadera sociedad democrática? ¿cuáles son los valores que sustentan estas transformaciones?

LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

Las instituciones de educación superior se empezaron a fundar en los siglos XVI y XVII no sólo en Europa sino en la mayoría de las regiones occidentales del hemisferio. En sus inicios la universidad latinoamericana adopta un modelo importado de la Universidad Francesa, Napoleónica y Profesionalizante que buscaba satisfacer la necesidad de proveer centros de enseñanza superior a las élites locales, siendo claramente cuestionada la visión oligárquica y con excesiva presencia del sector eclesiástico. Ello desarticuló la unidad original de la universidad para convertirse en una suma de escuela que tienen por objetivo fortalecer al Estado y garantizarle personas calificadas para su desarrollo, sin olvidar el esquema jerárquico característico de la época colonial. Harold (1964) comenta al respecto que:

“En la América colonial se hicieron esfuerzos por implantar un modelo lo más semejante posible a los modelos europeos, pero pronto las evidentes diferencias entre la universidades

de Alcalá de Henares, Salamanca, Coimbra, París, Cambridge u Oxford y la realidad local obligó a quienes dirigían las universidades coloniales a convencerse que estaban intentando lo imposible.”(p. 123)

La hoy conocida Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) fue establecida en 1538 bajo el nombre de Universidad de Santo Tomás de Aquino y mediante autorización del Papa Paulo III a través de la Bula *In Apostulatus Culmine*, ella por ser la primada y estar ubicada en la sede virreinal de la colonización debía, en concordancia con la mencionada Bula Papal, del 28 de octubre de 1538, “tener y disfrutar de cada uno de los privilegios, derechos, inmunidades, exenciones, libertades, favores y gracias que tuvieran y disfrutaran las universidades de Alacalá y Salamanca, o cualquiera otra del reino de España” (Gómez, 1998)

La necesidad de adquirir conocimientos universitarios por parte de los jóvenes criollos, para así lograr dos de los objetivos primordiales tanto del Estado como de la Iglesia que eran: convertir a los indígenas y gobernar los nuevos territorios, hizo que el establecimiento de universidades en América fuese indispensable a fin de evitar los gastos y riesgos que implicaba enviar a estos jóvenes a la Península.

La vinculación entre la Iglesia y el Estado se ve reflejada en primer lugar en los orígenes de las universidades de Santo Domingo, Bogotá y Quito, las cuales fueron autorizadas por el poder eclesiástico y en segundo lugar en los orígenes

de las universidades de México, Lima y Santiago de la Paz (Santo Domingo) autorizadas por el rey. En ambos casos, se diferencian de las universidades de París, Oxford o Bolonia, pues éstas últimas surgen en contra de todo dominio eclesiástico o real. Por el contrario, el origen de las universidades en el Nuevo Mundo obedece a actos de autoridad impuestos desde afuera, quedando relacionadas claramente estas casas de estudios superiores (Santo Domingo, Bogotá, Quito, México, Lima y Santiago de la Paz) a los poderes de la Iglesia y las órdenes religiosas o de la Audiencia y del virrey.

En América, las universidades coloniales fueron sometidas a una exigente disciplina por parte de las órdenes religiosas que vieron en ellas los medios para ejercer la influencia política y espiritual requerida por la monarquía (Gómez, 1998). Ello permitió en el Nuevo Mundo las más antiguas tradiciones culturales e intelectuales de Occidente. En general, mediante la universidad colonial, Iglesia y Estado buscaban: elevar el nivel intelectual de estos apartados territorios, generar un flujo de grados académicos para los criollos y mestizos, evitar la migración de los jóvenes talentos locales y abrir las puertas de las profesiones a éstos.

Para el año 1825 se observa en la América independiente un transcurrir incierto para las universidades, pues éstas fueron abiertas y clausuradas repetidamente y el otorgamiento de títulos se vio mermado en más de un 60 por ciento. Casos como el de la Universidad Nacional de México o de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, evidencian no sólo la decadencia previa a la República Independentista sino las consecuencias de la etapa de transición posterior a ella.

La universidad decimonónica americana viven en ese momento una de sus grandes conyunturas, pues debe considerar la disolución de la universidad colonial o la prolongación de la misma en un contexto donde se pretendía formar las bases de la empresa educativa del Nuevo Mundo y a través de esto contribuir a la configuración de la administración republicana. Nacen así la Universidad de Buenos Aires (1821), la Universidad de Chile (1842), la Universidad del Uruguay (1860) y la Universidad de la Asunción (1889), entre otras. Por otra parte, la Universidad Nacional de México, fue criticada constantemente por representar un bastión del pasado reflejando en sí misma lo más cuestionado de la vieja universidad colonial; clausurada y reabierta continuamente entre los años 1833 y 1865, no fue sino hasta 1910 que esta universidad logra consolidarse. La Universidad de Caracas deja de ser pontificia y regia y pasa en el año 1826 a denominarse, tal como se conoce en la actualidad, Universidad Central de Venezuela.

Bajo esta realidad, el siglo XIX representa para estas casas de estudios superiores una fase de rediseño institucional caracterizando el precario desarrollo de la universidad americana en el siglo XIX.

La Universidad de Caracas fundada en 1721 pasa, como se mencionó anteriormente a

denominarse Universidad Central de Venezuela. Los estatutos de la universidad fundada en el siglo XVIII, eran una copia exacta de los estatutos vigentes en ese momento de las Universidad de Santo Domingo que a su vez repitió fielmente los de la Universidad de Alcalá de Henares. “En síntesis, estas normas tenían por objetivo: defender los fueros y regalías del rey, velar por la pureza de la religión católica y formar profesionales” (Leal, 1981)

Por ello, no es de extrañar que la renaciente universidad latinoamericana y por ende, la venezolana del siglo XIX, conservara a pesar de los procesos de advenimiento independentista, el esquema jerárquico y selectivo, propio de la universidad colonial. Esta prolongación del cuestionado sistema de educación superior en América, donde Iglesia y Monarquía influenciaba ideológicamente el funcionamiento de estas casas de estudio, impulsó el movimiento universitario de la Reforma de Córdoba en el año 1918. Esta reforma promovió la autonomía universitaria en los aspectos políticos y administrativos, la implantación de procesos democráticos en la elección de sus autoridades, el establecimiento de la libertad de enseñanza y la participación activa de los estudiantes en los procesos de transformación social, entre otros.

Con el transcurrir del tiempo, esta reforma introducida en el sistema de educación superior venezolano, no logra la transformación planteada toda vez que el sentido autonómico de la institución se ha tergiversado, aislando a la universidad de su contexto, impidiendo por demás la solución

de los problemas imperantes en el medio social. Aquí llama la reflexión y cabe preguntarse, sobre la diferencia entre la universidad colonial del siglo XVI y la universidad moderna del siglo XXI. Su carácter profesionalizante, recuerda claramente al modelo napoleónico francés tradicional, perdiendo vigencia ante los propósitos que justifican su existencia (Lizardo, 2004).

Tomando en cuenta que el derrocamiento de la dictadura militar en el año 1958, representa para la universidad venezolana una nueva oportunidad de vincularse con el entorno, ésta se concentró en expandir la posibilidad de acceso a diversos sectores sociales, generando así la expectativa de una universidad de masas, la cual no vincula necesariamente la función universitaria con la calidad en la generación de conocimiento. Progresivamente el colectivo espera su incorporación al sistema de educación superior, los sectores industriales demandan profesionales para impulsar el aparato productivo y un modelo populista surge en nuestra universidad (Lizardo, 2004).

Hoy, la universidad venezolana ante una realidad donde los cambios económicos y sociales han traído como consecuencia la exigencia de una gestión más activa, no se encuentra desvinculada de cualquier ordenamiento de cambio en la sociedad. Su condición de organización fundamentada en el manejo del conocimiento, la transforma en una organización que frente a múltiples referencias explicativas, define y comparte una realidad compleja. Bajo este escenario, cabe cuestionarse finalmente:

¿está preparada la universidad venezolana para desarrollar en su seno una amplia discusión acerca del papel que debería asumir ante las exigencias del siglo XXI y formar a un hombre crítico que pueda contribuir al forjamiento de una verdadera sociedad democrática?

EL CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI

Dentro de un contexto socio económico caracterizado por fenómenos como la globalización, los crecientes grados de competitividad, la evolución de las nuevas tecnologías y la naturaleza dinámica de los nuevos mercados, no hay duda acerca de la importancia que representa el conocimiento para el éxito sostenible en cualquier organización, más aun cuando la universidad como fuente generadora de conocimiento puede mejorar las condiciones de vida de la población, adquiriendo como refiere Lizardo (2004) “valor social”.

Si bien es cierto, la Gestión del Conocimiento aparece como estrategia en la década de los 90, su fundamento teórico se ubica en los trabajos de los economistas neoclásicos: Machlup (1962), Bell (1976) y Arrow (1962); y de los economistas evolucionistas (neoschumpeterianos), inspirados en los aportes de Schumpeter (1912): Dosi (1988), Nelson y Winter (1982), entre otros. Dichos trabajos, menos recientes que los trabajos de Nonaka y Takeuchi (1995), Drucker (1994) o Lundvall (1992), sirven de antecedentes de la

llamada Economía del Conocimiento o Sociedad del Conocimiento.

La llamada “sociedad del conocimiento” enunciada por Drucker (1994), se compone de un conjunto de información, inteligencia y experiencia práctica que, gestionado constituye la base de las cualidades diferenciadoras de las organizaciones de hoy. Por ello, la posibilidad de no sólo adquirir información sino de transformarla en conocimiento, compartirlo e integrarlo a las prácticas cotidianas de la organización, constituye la capacidad organizativa más importante para enfrentar el turbulento entorno que caracteriza la dinámica organizacional. Todo ello requiere de la instauración de condiciones de gestión adecuada que sea capaz de integrar de manera consciente prácticas cotidianas orientadas a fomentar factores e instrumentos que faciliten la generación, transferencia, integración y utilización del conocimiento.

El conocimiento reside en el complejo sistema de procesos que da como resultado, la materialización de los bienes o servicios. Existen dos soportes básicos del conocimiento (Joyanes, 2000):

- a) Los recursos humanos que intervienen en los procesos de producción o de soporte organizacional (formación, capacidades, cualidades personales, entre otras).
- b) La información manejada en dichos procesos, que capacita a estas personas a incrementar su formación o habilidades para el desarrollo de sus tareas.

De esta concepción acerca del conocimiento y la información manejada han surgido nuevas áreas de trabajo vinculadas a la creación de nuevos modelos organizacionales. Según Drucker (1968), en nuestro tiempo existe una transformación en la concepción del conocimiento. Este ha pasado de una situación aplicable a ser a otra aplicable a hacer, es decir, de una situación referida al desarrollo intelectual de la persona a otra como factor de producción tomando como base su utilidad. En este sentido, el conocimiento se convierte en un instrumento o medio para obtener resultados.

Por ello, mucho antes en su obra *The Age of Discontinuity*, Drucker (1968) ya había estudiado cuatro esferas principales de discontinuidad:

“a) la explosión de la nueva tecnología, cuyo fruto son nuevas industrias importantes, b) el cambio de la economía internacional a la economía mundial, c) una nueva realidad social y política de instituciones pluralistas y; d) el nuevo universo de los conocimientos basado en la educación masiva, esferas que le dan sustento a afirmaciones posteriores del autor sobre la sociedad del conocimiento”(p. 234)

Es necesario mencionar que si bien es cierto se reconoce la importancia del vínculo existente entre el conocimiento y el éxito organizacional, todavía se carece de la consolidación de un sólido trabajo empírico que contraste el alcance del impacto del conocimiento sobre la efectividad y la eficiencia organizativa. Lo que hace indispensable la búsqueda de un vínculo entre el

conocimiento y la realidad de las universidades como organizaciones.

El conocimiento adquiere en el nuevo modelo de sociedad y en el sistema productivo que está en expansión una gran importancia, transformándose dicho conocimiento en elemento competitivo central, reemplazando las viejas ventajas comparativas basadas en recursos naturales o en ventajas sectoriales específicas. Por lo que la relación entre conocimiento y trabajo se presenta revalorizada, caracterizando el trabajo a partir de la singularidad del ejercicio concreto de la potencia del pensamiento y de acción del individuo y su interdependencia en convivencia recíproca y cooperación con otros.

Dentro de esta realidad organizacional, se encuentra la Universidad del siglo XXI, la cual tiene un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad, en el progreso de la ciencia y de la tecnología. Sin embargo, paralelamente han aumentado las dudas acerca de la capacidad de las universidades venezolanas para adaptarse a los nuevos e inciertos contextos sociales, así como de su capacidad para liderar un sistema de generación y transferencia de conocimiento que se está expandiendo e invadiendo toda sociedad.

Por otra parte, el análisis de la función social de la Universidad, remite indiscutiblemente al tratamiento de su pertinencia, considerando la correspondencia existente entre el funcionamiento de la institución y las demandas que se desprenden de la sociedad, más aún cuando debe cumplir con

todo aquello que le compete en atención a las especificidades de su contexto.

La universidad venezolana ha desempeñado parcialmente el papel que la sociedad le ha otorgado, ya que ha cubierto las expectativas mínimas de ésta, egresando mano de obra calificada, aún cuando los métodos, procesos y acciones no sean los más eficientes y coherentes con el pensamiento esencial de lo que debe ser una universidad. Cabe destacar que si bien, la universidad ha logrado satisfacer las expectativas mínimas de la sociedad, esto no se debe a un proceso de evolución de la misma hacia estadios más elevados de evolución académica sino como yuxtaposición de rasgos esencialmente foráneos (el carácter profesionalizante de la universidad francesa Napoleónica y la autonomía universitaria promovida por la Reforma de Córdoba, entre otros), lo que ha generado instituciones mixtas, con una dinámica inestable y difícil de comprender, y por lo tanto difícil de gestionar (Lizardo, 2004)

Como se mencionó anteriormente, en el caso venezolano, el resurgimiento y desarrollo del sistema de educación superior tuvo lugar a partir del año 1958, estableciéndose un sistema universitario caracterizado por la creación del escalafón académico, el acceso gratuito al sistema, el establecimiento de la carrera académica del profesor universitario y sus beneficios, la incorporación del modelo de investigación a las universidades, la apertura de estudios de postgrado y la creación de los organismos de apoyo descentralizados a la educación superior (Albornoz, 1999).

Como afirma Lizardo (2004) “la crisis del Estado benefactor producto del endeudamiento externo y la ineficiencia del modelo económico asumido, ocasionó en la década de los ochenta una crisis económica, política y social de enormes proporciones”. Esto originó grandes restricciones en las ya tradicionales funciones universitarias, ello ocasionó medidas tales como: la ausencia de inversión en actividades de investigación, deterioro de las condiciones socioeconómicas de los sectores docente y administrativo, ausencia de inyección de recursos para el mantenimiento y dotación de la planta física, entre otros. La década de los noventa no se diferencia mucho de la década anterior y por el contrario se agudiza la fuerte crítica que pone en tela de juicio la efectividad de las instituciones universitarias.

Los organismos internacionales relacionados con el sector educativo proponen a las universidades la urgente necesidad de articulación de éstas con un escenario mundial cada días más competitivo y globalizado, para así generar respuestas acordes a los requerimientos de la sociedad. No es de extrañar, que la UNESCO (1998) en su Documento “La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, establezca que la universidad debe ser evaluada a razón de lo que la sociedad espera de ella y lo que las instituciones hacen para cubrir estas expectativas, por lo que las universidades deben reforzar su función de servicio a la sociedad, vinculándose efectivamente con sus problemas y con el sector del trabajo.

En la Sociedad del Conocimiento se plantea que “la naturaleza endógena de las principales orientaciones académicas es lo que reúne dos grandes requerimientos de la educación superior en la vida moderna: eticidad y competitividad” (López, 1999).

En tanto los diferentes organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, reconocen el papel protagónico de la educación superior en pro de la incorporación de los países al ámbito de una economía global caracterizada, como se describió con anterioridad, por un énfasis en el conocimiento como fuente de desarrollo sostenido. Por lo cual, la universidad debe integrar las funciones básicas de su personal docente y de investigación: docencia, investigación y extensión para insertarse efectivamente en el globalizado mercado de intercambios.

López (1999) afirma que en el tránsito hacia la Sociedad del Conocimiento

“La racionalidad técnica está subordinada a una relación ética entre los actores universitarios, es decir, basada en el intercambio de saberes y experiencias, en la búsqueda conjunta no sólo del saber constituido actualizado, sino convirtiéndose en actores colegiados constituyentes del nuevo conocimiento, como estrategia formativa apropiada para enfrentar los cambios que se están produciendo en cada campo temático.”

Por ello, Lizardo (2004) sostiene que las consideraciones que sobre la pertinencia social de la universidad venezolana se deben hacer,

deben responder a cuestionamientos planteados desde la sociedad. De ser obviados estos cuestionamientos, representaría el aislamiento de la universidad del escenario académico mundial, con lo cual no sólo provoca el aislamiento de la universidad sino también del país, al no proveerle de las herramientas científicas y tecnológicas que le permitan el intercambio económico en términos de competitividad, pues el conocimiento representaría para el país una nueva forma de riqueza.

Las consideraciones hechas hasta ahora, permiten visualizar la necesidad de analizar la realidad organizacional de una manera más amplia e incluyente, pues como afirma Barceló (2001)

“Los indicadores económicos son medidas que resumen la evolución de un sistema económico. El desarrollo de la economía basada en el conocimiento y la idea extendida de que se comporta de forma diferente a la economía tradicional, hace que los actuales indicadores puedan fracasar a la hora de intentar captar los aspectos del comportamiento de este tipo de economía, aportando información errónea a la política económica”(p.74)

La universidad como institución directamente asociada al conocimiento, debe cuestionarse sobre la diferenciación entre la economía tradicional y la llamada economía del conocimiento, con el objetivo de diseñar indicadores que puedan contribuir al estudio y la reflexión continua de los problemas de la sociedad en forma integrada, respondiendo de forma oportuna a las expectativas

que esta nueva economía ha venido generando en una colectividad que ya supone que su inserción en la dinámica global parte de reconocer, que tal como expone García Guadilla (1997) “en una sociedad basada en el conocimiento, la distribución equitativa de la riqueza implica, más que nunca, una distribución equitativa del conocimiento”

El carácter no-estático de esta nueva economía, donde se reinventan constantemente producto y procesos, se hacen fuertes inversiones en investigación y desarrollo, identificándose diferentes actores económicos y sociales directamente vinculados con la generación, transferencia y aplicación del conocimiento que de acuerdo con Leydedorff y Etzkowitz (2001) son “...una hélice de tres astas: el gobierno, los empresarios y las universidades”. Por lo cual, uno de los temas más debatido en la actualidad en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la UNESCO, entre otros es precisamente el aporte que indispensablemente debe proporcionar la universidad como actor social generador de conocimiento.

Un conocimiento que le otorga a la universidad un rol protagónico y como refiere López (1999)

“El epicentro de la formación universitaria es el desarrollo personal que se logra durante la crítica, el entendimiento, la reconstrucción y el uso en problemáticas cotidianas, dando como resultado aprendizajes no sólo en el plano tecno-cognitivo, sino en el plano actitudinal. Esto último

es fundamental dada la flexibilidad, versatilidad, disposición al cambio y tolerancia de las convicciones ajenas que exige hoy el mundo económico, social y político.”

Para esto, la universidad debe analizar las variables que intrínsecamente puedan determinar su pertinencia ante la sociedad y así poder proveer de las herramientas necesarias para la inserción de ésta en una realidad más compleja y difícil de comprender, medir y por ende de gestionar.

UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA HOY

Estos años de la primera década del siglo XXI han significado para la Educación Superior en Venezuela y por qué no en toda América Latina un importante reto es pos de una rápida reconstrucción sin menoscabo de la calidad, del egresado de nuestras casas de estudio. Así mismo, se ha generado la necesidad de revisar los planteamientos esenciales y valores que la sustentan, en concordancia con el momento histórico y valores trascendentales que deben promoverse, con miras a la formación de un profesional que además de competencias profesionales propias, evidencie sensibilidad social y compromiso con la sociedad. En tal sentido Polo (2007) afirma que:

“Nos referimos a una educación superior en una institución que se constituya en espacios múltiples de conciencia crítica en donde el colectivo encuentre espacios para repensar sus formas de

vida y sus diferentes visiones sobre las organizaciones sociales, políticas y económicas. Que se caracterice en el marco de una sociedad democrática, multiétnica y pluricultural, inspiradas en las ideas de libertad, respeto por las diferencias y sobretodo por la solidaridad.” (p.9)

Polo (2007) señala además, que los desafíos a los cuales se enfrenta la educación superior venezolana, en un escenario caracterizado por una exacerbada desigualdad entre quienes producen el conocimiento y los que lo consumen, consiste en enfrentar las amenazas que penden sobre ellas, ante la posibilidad de perder su papel protagónico en la sociedad como lugar de producción de cultura y conocimientos.

El Núcleo de Vicerrectores Académicos venezolanos reunidos en la Universidad Simón Bolívar con motivo de la VII Reunión Nacional de Currículo y el Primer Congreso Internacional sobre Calidad e Innovación en Educación Superior, celebrado en mayo 2007, eventos auspiciados para aportar la necesaria discusión sobre la vida académica de las instituciones de educación superior en el país, emite la siguiente Declaración de Principios, en los cuales quedan evidenciados los valores deseables que deben servir de plataforma a la universidad venezolana en el presente momento histórico:

1. Reconocen las dificultades que atraviesa la sociedad venezolana y manifiestan que desde la academia se señala, la necesidad de recomponer el sentido social del compromiso político signado por la confrontación civilizada, la tolerancia ante las opiniones disímiles y el fortalecimiento institucional para enriquecer el pensamiento crítico y su diversidad. Promoviendo el valor de la *Tolerancia*.
2. Se destaca el hecho de que el crecimiento y la calidad de la educación superior venezolana sólo es posible en un entorno social de libertades democráticas “una condición para el desarrollo de la educación superior es la autonomía, consagrada en la Constitución Nacional” (p.13) Haciendo referencia al valor *Responsabilidad*.
3. Ratifican el compromiso para la formación de un profesional de calidad, así como la producción de conocimientos científicos, sociales, humanísticos y tecnológicos, como un ejercicio de preparación de la capacidad social para enfrentar los retos que la sociedad del futuro plantea. Evidenciando el valor de *Pertinencia Social*.
4. Manifiestan el compromiso en la solución de la exclusión social, para buscar y ofrecer alternativas que aseguren educación superior a un número creciente de aspirantes con desigualdades de formación. Poniendo de manifiesto el valor *Inclusión y Solidaridad*.
5. Destacan su compromiso con la conformación de una práctica educativa basada en aprendizaje antes que enseñanza, centrada en competencia antes que en transmisión de información, orientada en el estudiante antes que en el profesor. Destacándose el valor de la *Excelencia*.

6. Se asume la complejidad del mundo actual y del futuro inmediato por lo que los procesos educativos requieren ser abordados desde lo inter y transdisciplinario del saber, con base en una sólida formación por disciplinas, fundadas en el concepto de educación permanente. Poniendo de manifiesto la necesidad del valor *Competencia e Idoneidad*.
7. Se concibe a la formación que se ofrece en las instituciones de educación superior como un compromiso con el empleo de los egresados, en consecuencia se declara un valor fundamental los estudios de pregrado de alta calidad, menor costo, complementados por la educación continua. Poniendo al relieve el valor *Trabajo*.
8. Manifiestan su compromiso con el desarrollo de valores de corresponsabilidad de estudiantes, egresados, profesores y en general de todos nuestros sectores, para hacer de esta declaración una práctica de cooperación, en un clima de integración y desarrollo de la calidad de la educación superior del país. Por tanto se promueve una educación que responda a los paradigmas que en el presente siglo, orientan la formación de profesionales, quienes han de ser competentes, creativos y solidarios para atender los desafíos que se plantean a nuestro país y a la sobrevivencia como especie, en un planeta con retos como los planteados en el desarrollo sustentable de la humanidad. Mostrando la integración de valores *como Responsabilidad, Cooperación y Sensibilidad Social y Ambiental*.
9. Declaran la necesidad de garantizar la Autonomía de la Universidad venezolana que les permita el cumplimiento de sus funciones y que debe basarse en: Libertad para pensar, elegir, tener, generar y administrar sus propios recursos. Libertad para educar, innovar, transitar e investigar. Huelgan los comentarios ya que la libertad es el principio fundamental de la *Autonomía, esencial valor universitario*.

Se puede afirmar sobre la base de las reflexiones plasmadas en este documento ductor de los criterios sobre los cuales se redactan los propósitos en las máximas casas de estudios superiores venezolanas, que los valores y principios que deben promoverse, practicarse y defenderse giran en torno a, la libertad, responsabilidad, cooperación, sensibilidad social, sensibilidad ambiental, compromiso, competencia, idoneidad, excelencia, solidaridad, pertinencia social, tolerancia, entre otros.

EXPERIENCIAS EN LATINOAMÉRICA

En el caso latinoamericano, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados y los variados enfoques, es necesario destacar el trabajo realizado por la Universidad Chilena, esta experiencia sirvió de base para el abordaje en nuestra casa de un diagnóstico de la Responsabilidad como valor angular, en torno al cual giran otros valores. De acuerdo con el Proyecto Universidad Construye País de Chile, (2002) corresponde a la Universidad garantizar idoneidad, competencia y pertinencia a los profesionales que se forman

en sus aulas y egresan a insertarse en el contexto laboral, social y profesional. Esa idoneidad, competencia y pertinencia guarda relación con las exigencias que los nuevos tiempos plantean a estos profesionales. En un sentido, nuestras máximas casas de estudios son responsables socialmente de que sus egresados lleven el sello de calidad y pertinencia en los conocimientos que le son propiciados. En tal sentido se entiende por Responsabilidad Social Universitaria

“La capacidad de la Facultad de gestionar, producir, difundir y poner en práctica, un conjunto de teorías, principios y valores generales por medio de funciones que por Ley le son atribuidas: Investigación, Docencia, Extensión y la gerencia o gestión armoniosa y creativa de dichas funciones”. (Proyecto Universidad Construye País, 2002)

En concordancia con la misma fuente, se destaca la existencia de principios y valores que orientan a las universiades en su gestión y accionar, enfatizando en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), como valor preponderante, en el cual se resumen otro grupo de valores que les son referenciales, los cuales de acuerdo al proyecto chileno se puede insertar la comunidad académica latinoamericana, sobre la base de experiencias previas y exitosas. En concordancia con lo expresado, se puede mencionar, el estudio sobre el “Diagnóstico de la RSU, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo” (2004) realizado con motivo del cumplimiento de la tercera etapa de una investigación sobre la Cultura y Transformación

Organizacional en instituciones venezolanas, implementado en el Área de Estudios de Postgrado, cuyo propósito fue, sobre la base de los resultados obtenidos, efectuar las propuestas de transformaciones culturales necesarias desde un nuevo paradigma, ajustado a los nuevos tiempos y realidades, donde los valores juegan un papel trascendental, en la consolidación de actitudes de egresados acordes con el ser, saber, conocer y desempeñarse en contextos complejos e inciertos, característicos del mundo de hoy, razón por la cual la universidad, debe permanentemente revisarse, adecuarse y ajustarse.

Tomando como referencia los valores y principios que orientan la RSU, se muestran a continuación, la clasificación dada por el Proyecto Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, de Universidades Europeas y Chilenas, en el cual se destacan los valores y su impacto sobre la vida en sociedad y aquellos referidos a los espacios académicos

Cuadro N° 1: Principios y Valores

<i>Principios y Valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad</i>	<i>Principios y valores de la Universidad</i>
<ul style="list-style-type: none">• Dignidad de la persona• Libertad• Ciudadanía, democracia y participación• Sociabilidad y solidaridad para la convivencia• Bien Común y equidad social• Desarrollo sostenible y medio ambiente• Aceptación y aprecio a la diversidad	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la verdad:• Integridad• Excelencia• Interdependencia• Interdisciplinarietà

Fuente: Proyecto Universidad Construye País. (2002)

Es necesario unificar criterios en torno a las definiciones de los principios y valores que

deben servir de base a la Universidad hoy, según el mencionado Proyecto, a saber:

1. Compromiso con la Verdad: La verdad es el alma del saber. Es el fruto de una relación de conocimientos y siempre está en progreso. Ella exige un conjunto de principios éticos para su obtención: Respeto a las verdades de las distintas dimensiones del conocimiento, la humildad que nace de que ella siempre se construye al superar las alcanzadas hasta ahora; la capacidad de diálogo para incorporar los aportes de las distintas disciplinas en su construcción; la honestidad para declarar los límites de la verdad alcanzada, y la prudencia, para no hacer de ella un mandato que pone en riesgo la dignidad humana. El compromiso con la verdad hace primar la gratuidad del saber y los valores fundamentales, al uso o aplicación inmediata de ellos.

2. Integridad: Cualidad de personas e instituciones que son coherentes con sus principios y valores, tanto en sus declaraciones como en sus acciones, siendo rectas, transparentes y honestas.

3. Excelencia: Expresión de calidad o bondad superior que distingue y hace objeto de especial aprecio al quehacer de personas u organizaciones. Atañe tanto a los fines, medios y procedimientos y se expresa en la Gestión y en las funciones universitarias. Al mismo tiempo, es correlato de la responsabilidad con las que éstas se realizan.

4. Interdependencia e Interdisciplinariedad:

Relación dinámica entre la universidad y la sociedad, que reconoce su mutua necesidad y que, por ello, requiere un diálogo permanente. Por un lado, la sociedad afecta a la universidad, influye en ella y la condiciona y, por otro, la universidad coopera con la sociedad, entrega sus talentos y habilidades para crear conocimientos que la beneficien y le sean útiles. Además, en una sociedad globalizada, la universidad no se puede aislar de la realidad internacional y de su vínculo con otras universidades e instituciones extranjeras. Esta interdependencia de la universidad también se ve complejizada por la necesidad de una mirada inter y transdisciplinaria de su acción. Un enfoque que reconoce la complejidad de los problemas de la sociedad, abordándolos desde la mayor cantidad de puntos de vista posibles, generando aspectos para que cada uno aporte desde la profundidad de su disciplina, integrando las perspectivas del otro, logrando intersecciones y transversalidades que permitan una comprensión holística de los fenómenos y soluciones que contemplan las distintas dimensiones del problema, desde la fuerza integradora del humanismo y sus exigencias.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las casas de estudios superiores en latinoamérica, presentan en sus orígenes una clara influencia de las Universidades de Salamanca y

de Alcalá de Henares. La manifestación colonial no se desliga de las nacientes universidades del nuevo mundo, por el contrario, el Imperio trató en todo momento de repetir en éstas la cosmovisión española con sus valores católicos considerados verdaderos y universales, rechazando todo indicio del múltiple mundo indígena, negro o mestizo. Por ello, las universidades coloniales fueron un trasplante de las universidades europeas, esencialmente españolas, provocando un enorme complejo de inferioridad y de comodidad al no intentar producir conocimiento que permita fomentar espacios de discusión para concebir la universidad dialógica pertinente al siglo XXI. La universidad moderna debe considerar para ello que la dinámica actual de desarrollo mundial valora sus aportes bajo otra perspectiva, siendo los espacios de producción del saber imprescindibles para la obtención de los beneficios comunes que puede generar la principal fuente de riqueza del nuevo milenio: el conocimiento.

La educación, demanda de algo más que competencias para cumplir con su misión fundamental: transmitir estrategias para la vida. Lo particular de esta misión, es que se enfrenta a una sociedad transcompleja, interconectada, permeable a los cambios, a las corrientes del pensamiento, a las diferencias culturales, entre otros. Todo ello impulsa la unidad sustentada en la diversidad humana, la cual requiere de ciudadanos críticos y conscientes, que se comprometan a estimular y accionar todo principio humano de preservación de la cultura y la vida, así como de la equidad y la justicia. Bajo este escenario, se hace perentorio repensar el desarrollo sobre la base de

unos valores humanos que tiendan a devolverle al hombre su espacio para el crecimiento personal, familiar, social e intelectual.

La nueva praxis universitaria no crece sin la participación activa de los factores determinantes que le puedan conferir giros académicos en sus aspectos filosóficos, epistemológicos, teleológicos y metodológicos, que le permitan lograr el desarrollo de un Ser integral, ganado para la civilidad en una sociedad diversa, dinámica, cambiante y compleja.

La formación del ciudadano del siglo XXI ha de representar la formación de personas por y para la comunidad. Llegar a desarrollar de manera plena sus capacidades implica, entre otras cosas, darse cuenta del papel que representamos en la comunidad en la que vivimos. Se trata de apostar por la transmisión de contenidos que traten de formar personas implicadas, ocupadas y preocupadas por la comunidad social (Cortina, 1997; Morin, 2003), que necesitan ser compartidos por los profesionales de una o más áreas de conocimiento, porque la reflexión y la acción sobre ellos mejorará la vida de la comunidad en la que el profesional desarrollará su trabajo. Se trata de formar ciudadanos que sepan atender éticamente los dilemas sociales de la comunidad, considerando éstos como objeto y como objetivo de su acción profesional. El proceso de transformación que atraviesan las universidades es una necesidad impostergable; la nueva realidad social brinda oportunidades para innovaciones orientadas al desarrollo de una educación más adecuada a las condiciones sociales, económicas y

culturales de los distintos grupos de la población, con una concepción humanista e integral que le permita a la persona estar a la par de las nuevas exigencias para insertarse activamente en el mundo social y laboral. Son estos los valores y principios que orientan el quehacer universitario y constituyen el gran reto de quienes formamos parte de las Universidades en latinoamerica.

La formación del ciudadano del siglo XXI dentro de nuestras universidades ha de apostar por la responsabilidad. Una actitud responsable está comprometida con la libertad, la igualdad, la equidad, el respeto activo y la solidaridad. Así, el ciudadano y profesional que defendemos no puede obviar la implicación que sus acciones personales puedan tener en los demás. Hay que apostar por el principio de responsabilidad en el proceso formativo (Jonas, 1994). Quizás más que nunca la sociedad de la información necesita personas y profesionales responsables con la profesión que desarrollan y con lo que su acción implica. Se trata de defender un modelo formativo centrado en la responsabilidad y en el conocimiento de los deberes y de los derechos, tanto de la profesión como de la ciudadanía.

La Universidad venezolana y latinoamericana en general, tiene un papel privilegiado para ayudar a los países a construir procesos democráticos, en virtud de que las materias primas de su funcionamiento cotidiano son los contenidos y los métodos de la ciencia, la filosofía y el arte. Éstos son necesarios para orientar la educación y desarrollar la cultura en direcciones favorables al desarrollo integral humano.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS Y ELECTRÓNICOS

- Albornoz, O. (1999) La Gerencia del Conocimiento y la competitividad académica en la Educación Superior. Conferencia dictada en la IV Nacional de Curriculum en la Educación Superior. En <http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos>
- Arrow, K. (1962). El bienestar económico y la asignación de recursos para la invención. En N. Rosenberg (Ed.), *Economía del Cambio Tecnológico* (pp. 151-167), México, D.F., México. Fondo de Cultura Económica.
- Barceló, M.(2001), *Hacia una economía del conocimiento ESIC*, Madrid, España.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad industrial*, Alianza, Madrid, España.
- Cortina, A (1997) *El mundo de los valores*. Editorial El Buho. Bogotá, Colombia.
- Dosi, G (1988). Sources, Procedures and Microeconomic Effects of Innovation. *Journal of Economic Literature* XXVI.
- Drucker, P. (1968) *The Age of Discontinuity. Technology, Management & Society: Essays* PF Drucker - 1970 - Harpercollins .
- Drucker P.F. (1994) *The Theory of the Business*. Harvard Business Review. Septiembre – Octubre

- Drucker P.F. (1994). *The Theory of the Business*. Harvard Business Review. Septiembre – Octubre.
- García Guadilla, C. (1997) *El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina. La Educación Superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas*. Caracas, Venezuela. Ediciones Fresal CRESAL-UNESCO.
- Gómez O., G. (1998) *La Universidad a través del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana
- Harold R. W. B. (1964) *La Educación superior en las repúblicas americanas*, pp. 123
- Leal, I. (1981) *Historia de la Universidad Central de Venezuela*. UCV, Caracas, Venezuela. p. 28.
- Jonas, H. (1994) *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona, España. Círculo de Lectores.
- Joyanes, L. (2000) *La conquista del conocimiento*. Madrid, España. Corintos.
- Leydesdirff, L. y Etzkowitz, H. (2001) *The transformation of university-industry-government relations*. *Electronic Journal of Sociology*. Vol 5 N° 4. en: <http://www.sociology.org/content/vol005.004.htm>
- Lizardo, F. (2004) *Vigencia de la universidad en la Sociedad del Conocimiento: un problema de pertinencia*. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*. Julio – Diciembre, año / vol. 8, número 2. Pp 286 - 305
- López, R. (1999) *Valores en la educación universitaria ante la sociedad del conocimiento: ética y competitividad*. *Revista Acción Educativa*, revista Electrónica del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. Universidad Autónoma de Sinaloa. Volumen I, Número 0, Agosto de 1999. Culiacán, México. En: <http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/>
- Lundvall, B-Å. (ed.) (1992). *National Innovation Systems: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning*, Pinter, London, England.
- Machlup, F. (1962). *The Production and Distribution of Knowledge in the United States*. Princeton: Princeton University Press
- Morin, E (2003) *Educación en la era planetaria*. Barcelona, España. Gedisa Editorial.
- Nelson, R.; Winter, S. (1982): *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Harvard: University Press, Cambridge, MA, USA.
- Nonaka, I & Takeuchi, H. (1995). *The Knowledge-creating company. How japanese companies create the dynamics of innovations*. New York: Oxford University Press.
- Núcleo de Vicerrectores Académicos (2007) *Desafíos y debates de la universidad venezolana en la primera década del siglo XXI*. Sartenejas.

_____ (2007) Declaración de Principios Núcleo de Vicerrectores académicos VII Reunión Nacional de Currículum y el Primer Congreso Internacional sobre Calidad e Innovación en Educación Superior, Sartenejas.

Pablo III (1538) Bula Papal., Apostolatus Culmine.

Polo, Marina (2007) Programa CIES-2007. Coordinación Nacional de Currículum, Caracas, Venezuela. USB.

Proyecto Universidad Construye País (2002) Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, de Universidades Europeas y Chilenas.

Schumpeter J. (1912). Teoría del Desarrollo Económico, Traducción española, 1944, México: Fondo de Cultura Económica.

UNESCO (1998) La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. Declaración Mundial sobre la Educación Superior. París, Francia.

